



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00275679- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Luana Agustina GARCIA (DNI. 47273982), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura (15-00061) Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura (15-00060) Matemática II de la carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

- Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;
- Lo dispuesto por RHCD-2022-111-E-UNC-DEC#FCQ;
- El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Luana Agustina GARCIA (DNI. 47273982), como equivalencia la asignatura (15-00061) Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura (15-00060) Matemática II de la carrera de Bioquímica, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	2,00 (dos) – Fecha: 05/12/2024
	2,00 (dos) – Fecha: 18/12/2024
	2,00 (dos) – Fecha: 17/02/2025
	4,00 (cuatro) – Fecha: 04/12/2025

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

